CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15

ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 26 de junio de 2015, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Dra. Sylvana Maria Schebela Troche**, representante de la Dirección de Medicina Física y Rehabilitación.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución C.A. N° 114-005/14 de fecha 22 de diciembre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 65/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – AD REFERÉNDUM 2015", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1847/14, de fecha 25 diciembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Inicio del llamado a Contratación Directa N° 65/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – AD REFERÉNDUM 2015".

Que, por Notas DLI/LI2/N° 07/15, 08/15, 09/15, 10/15 y 11/15, de fecha 19 de enero de 2015, se procedió a la invitación para participar del llamado a las empresas: ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA, FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., ORTOPEDIA BOSELI y CEIDOR S.R.L.

Que, según Acta N° 04/15, de fecha 26 de enero de 2015, no se procedió al acto de apertura de sobres-ofertas, por no presentarse ningún oferente.

Que, por Adenda N° 1, de fecha 26 de enero de 2015, se prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas, para el día lunes 02 de febrero de 2015, a las 09:00 horas.

Que, de conformidad al Acta N° 08/15, de fecha 02 de febrero de 2015, no se procedió al acto de apertura de sobres-ofertas, por no presentarse ningún oferente.

Que, por Resolución N° 006-004/15, de fecha 05 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Declarar desierta la Contratación Directa N° 65/14 **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"**, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución, **Art. 2°** Autorizar a la Dirección de Gestión de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogada
Mat. N° 2000
Dpto. Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sylvana Schebela
Medica
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

Bienes y Servicios, el inicio de los trámites tendientes para un segundo llamado, **Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0589/15 de fecha 27 de mayo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"**, se ha reprogramado en el **PAC 2015** con **ID Nº 285.749** bajo la modalidad de Contratación Directa SBE.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 539/2015 de fecha 10 de junio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"**, con **ID Nº 283.749.**

Que, por Notas DLI/LI2 N° 155/15, 156/15, 157/15, 158/15, y 159/15 de fecha 18 de junio de 2015, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY, CEIDOR S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, ORTOPEDIA BOSELI, y ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA**, y respectivamente.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 004983/15 de fecha 29 de mayo de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD",** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1371/2015** de fecha 29 de mayo de 2015.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA SRL - 80021212-6	Sin categorizar	1	283749	Declaración Jurada	CEIDOR SRL	24-06-2015	24-06-2015	24-08-2015

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - CD N° 16/15 ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA - SEGUNDO LLAMADO

Oferente	Mejor Precio
CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA SRL - 80021212-6	16.340.00

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80021212-6 - CENTRO INTEGRAL DE ORTOPEDIA SRL

Item	Precio Ganador
1 - CD Nº 16/15 ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA - SEGUNDO LLAMADO	16.340.00

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sylvana Schebela
Médico Fisiatra - R. P. Nº 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 46/15 de fecha 26 de junio de 2015, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CEIDOR S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 16.340.000.- (Guaraníes Diez y seis millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de cincuenta y cuatro (1 al 54) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1355191** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CEIDOR S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple	

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente: CEIDOR S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora ha solicitado por Nota identificada como NOT-0833-2015-000016, a la Dirección de Recursos Humanos del IPS, si el firmante de la oferta aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

Respuesta:
La Dirección de Recursos Humanos ha informado a través de la Sección Administración de Cargos y Carreras, que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH), no se visualizando que no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.

Confome a las consultas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.498
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15

ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO

La comisión evaluadora ha solicitado por Nota identificada como NOT-0833-2015-000020, a la Gerencia de Salud, el informe de Comprobación de Derechos del Asegurado Rolando Estigarribia a fin de corroborar si corresponde o no la provisión de la prótesis solicitada de acuerdo a la cantidad de aportes que se requieren para dicha prestación al asegurado.

Respuesta:
La Gerencia de Salud informa que la instancia autorizada para tal efecto es la SECCIÓN AGENDAMIENTO Y COMPROBACIÓN DE DERECHOS DEL H.C., conforme a la Circular G.S. N° 023/2011.

La comisión evaluadora ha solicitado por correo electrónico a la Sección Agendamiento y Comprobación de Derechos del H.C., el informe de Comprobación de Derechos del Asegurado Rolando Estigarribia teniendo en cuenta la Circular G.S. N° 023/2011, que todas las solicitudes remitidas a la Gerencia de Salud como ser: Ordenes de Estudios, Formularios de Provisión de Prótesis, y cualquier otro documento, por el cual soliciten algún tipo de prestación para el Asegurado/a de la Institución, deberá tener indefectiblemente el informe de la Sección Agendamiento y Comprobación de Derechos del Hospital Central donde conste Que corresponde lo solicitado, de acuerdo al manual de cobertura de prestaciones médicas y reglamentación vigente.

Respuesta:
Referente al Asegurado Rolando Estigarribia si corresponde la provisión de la Prótesis por la Antigüedad y correlatividad de años de aporte.

Aclaración de la Comsión Evaluadora:
Según el reporte del Sistema de Consulta de Comprobación de Derechos el Asegurado posee la cantidad de 120 meses de aporte al Insitituto de Previsión Social, por lo que corresponde la provisión de la prótesis y se adecua a la Resolución N° 005-005-06 de fecha 25 de enero de 2006, en su Art 1° inc. 3.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sylvana Schebela
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

OFERENTES	N° DE ITEM	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL	%VARIACIÓN
PBC	**1**	**7754**	**42242302-080**	**PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO CON PIE: PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH**	**UNIDAD**	**JUEGO**	**1**			**14.000.000**	
CEIDOR S.R.L.	1	7754	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO CON PIE: PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH	UNIDAD	JUEGO	1	16.340.000	16.340.000	14.000.000	16,71%

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **CEIDOR S.R.L.,** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. MOÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Syloana Schebela
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	CEIDOR S.R.L.
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
4. Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de prótesis ortopédicas a instituciones públicas o privadas durante los mejores 2 (dos) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
5. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	Cumple
9. Catálogo de lo ofertado. Con el cual se verificará si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	Cumple
10. Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple
11. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica del bien ofertado en caso de ser adjudicado para la firma del contrato.	Cumple
12. Copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para representar, fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios, expedida por el MSP y BS o Constancia de que se encuentra en trámites la Solicitud de Renovación de dicho documento.	Cumple
13. Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sylvana Schebela
Médico Fisiatra M.P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dpto. Asn. Jurídica

14. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
15. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
16. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **CEIDOR S.R.L.**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"**, conforme al cuadro descripto a continuación:

CEIDOR S.R.L.

Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción del Producto	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	7754	42242302-080	PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO CON PIE: PROTESIS PARA AMPUTACION DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH	Unidad	Juego	Otto Bock/Polior	ALEMANIA/ BRASIL	1	16.340.000	16.340.000
Monto Total Adjudicado en Guaranies Diez y Seis millones trescientos cuarenta mil.....C/IVA										16.340.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 16.340.000.- (GUARANÍES DIEZ SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL).

Teniendo en cuenta que el monto total estimado es de Gs. 14.000.000 (Guaranies: Catorce millones) y la sugerencia de adjudicación es por un el monto total de Gs. 16.340.000 (Guaranies: Diez y seis millones trescientos cuarenta mil), se sugiere la adjudicación previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria ajustada (CDP), por la diferencia de Gs. 2.340.000.- (Guaranies: Dos millones trescientos cuarenta mil).

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Además de los documentos mencionados precedentemente, se solicita la presentación de la siguiente documentación para la firma del Contrato:

- ✓ Autorización del fabricante inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Abogado – Mat. N° 5.4
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Syloana Schebela
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/15

ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

……

Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Sylvana Schebela
Médico Fisiatra - R. P. N° 9267
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

……

Dra. Sylvana María Schebela Troche
Representante de la Dirección de Medicina Física y Rehabilitación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5205
Dirección Jurídica

……

Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello
Representante de la Dirección Jurídica